

# Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales

Colegio SS.CC. Manquehue  
Octubre 2023

## 1.- Introducción

Este documento, tiene por finalidad dar cumplimiento y contexto, en nuestro Colegio, a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación en agosto de 2022 para la incorporación de un **Protocolo de prevención e intervención frente a situaciones de Desregulación Emocional y Conductual (DEC)**, y también busca que los distintos actores de la Comunidad escolar conozcan estrategias específicas para su manejo.

## 2.- Definiciones

### **Desregulación Emocional y Conductual (DEC)**

Es una reacción motora y emocional a uno o varios estímulos, en la cual la persona, no logra comprender sus reacciones ni expresar sus emociones de una manera adaptativa para su edad o etapa de desarrollo, es decir, las estrategias de regulación que intenta la persona o un otro no son efectivas para volver a un estado de calma. Desde un observador externo, esta desregulación puede ser vista como una reacción desproporcionada y de menor control de impulsos (Mineduc, 2022)

Es importante saber que, en el contexto escolar, cualquier estudiante a lo largo de su vida escolar puede vivir alguna situación de desregulación, y puede necesitar apoyo para enfrentarla e integrar de manera funcional a su vida.

Existen distintos grados de desregulación emocional, no obstante no es un diagnóstico en sí, sino una característica que puede ser la base de otras condiciones o diagnósticos de una persona.

Desde el Mineduc, es relevante señalar que *“la prevención de la desregulación emocional y conductual, se debe considerar que sus factores desencadenantes no solo responden a las características o rasgos asociados a una condición particular del estudiante, como podrían ser la condición de Espectro Autista, el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH), el Trastorno de Ansiedad, la Depresión u otros, originados por diferentes causas, sino que los factores estresantes del entorno físico y social también pueden ser desencadenantes de una DEC en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, -incluyendo el comportamiento de los adultos.”* (Mineduc, 2023. pág. 5)

### **Regulación Emocional**

La regulación emocional es la capacidad de gestionar el propio estado emocional de manera adaptativa y que no genere daño para sí mismo ni para otros: implica que la persona pueda tomar conciencia de la relación entre emoción, pensamiento y conducta.

Desarrollar estrategias de afrontamiento supone la capacidad para que en situaciones difíciles, poder considerar perspectiva, nutrirse de emociones positivas, comprender las propias sensaciones, sentimientos y pensamientos para poder poner en marcha estrategias que permita a la persona expresar lo que siente de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales.

La capacidad de regularse emocional es un factor protector en la vida de las personas. (Mineduc, 2022).

### **Intervención en Crisis**

Corresponde a la estrategia para acompañar y contener a una persona durante una crisis conductual y emocional. Esta intervención busca que la persona pueda salir de la desregulación y recupere la calma, y que pueda afrontar el momento de manera funcional. Es así como busca entregar de manera inmediata, estabilidad emocional, físico, cognitivo y conductual (Mineduc, 2023). La persona que presta el apoyo debe procurar entregar asistencia y apoyo, reducir el riesgo para la persona y/o otros, y conectar con la ayuda cuando es necesario. En el contexto escolar es importante contar con personas que cuenten con las herramientas de intervención en crisis y sean capaces de brindar esta ayuda cuando surge la necesidad (Mineduc, 2022).

### **3. Coherencia entre protocolos sobre Desregulación Emocional y Conductual y reglamentos internos**

Es necesario resguardar la articulación y coherencia entre el Reglamento de Convivencia Escolar y su Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción respectivo, con el Protocolo sobre Desregulación Emocional y Conductual que decida implementar para sus estudiantes. La comunidad escolar conocerá el Reglamento Interno que define cuáles serán los criterios y medidas que se aplicarán a la generalidad de los y las estudiantes, dada su pertinencia para la salud emocional y situación personal de cada estudiante. Lo anterior implica, *“tomar las mejores decisiones sobre las acciones formativas que corresponde implementar en cada caso, de manera flexible y adaptada a la persona y a sus circunstancias particulares”* (Mineduc, 2023, pág. 7).

Si como consecuencia de una DEC, se transgreden normas y resguardos establecidas en el Reglamento Interno del Estudiante, se definirán los procedimientos de acuerdo al protocolo que corresponda y a las necesidades de los involucrados, siempre teniendo en cuenta el debido proceso.

Todo miembro de la comunidad educativa debe estar atento a situaciones de DEC en las y los estudiantes, se encuentre tanto al interior del establecimiento como en alguna actividad extra programática fuera de éste (salidas a terreno, retiros,, viaje de estudios, campeonatos, entre otros).

### **4. Prevención de situaciones de DEC**

Medidas preventivas:

**a. A nivel funcionarios:**

- Capacitar a funcionarios del Colegio sobre desregulación emocional y conductual, intervención en crisis, estrategias sugeridas para la contención y comunicación del presente protocolo.
  - Se realizan de manera mensual reuniones de seguimiento de curso, en la que participa director/a de ciclo, psicóloga/o del nivel, orientador/a, encargado/a de convivencia, equipo de NEE y profesor/a jefe del curso.
  - Las planificaciones de clase consideran aquellos estímulos que pudiesen gatillar desregulación emocional, para anticipar o realizar ajustes razonables. Por ejemplo: estímulos intensos y sostenidos, cambios importantes de rutina y/o nivel de exigencia.
  - Los/as educadores considerarán en su planificación momentos de relajación, descanso o pausa activa.
  - **Conocer a los estudiantes**, identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC. Por ejemplo: Estudiantes con condición del espectro autista, NNAJ que puedan estar experimentando maltrato y/o vulneración en sus derechos, estudiantes con adicción al alcohol u otras drogas, estudiantes que presentan trastornos destructivos del control de impulsos como en el trastorno negativista desafiante, estudiantes con trastorno de déficit atencional con hiperactividad/impulsividad así también, ser propensos a una menor regulación emocional, mayor expresión de las emociones, especialmente en el caso de la ira y la agresividad, dificultades para enfrentar la frustración, menos empatía y menor activación ante la estimulación.
  - Conocer que existen factores que pueden desencadenar la ansiedad que corresponden a rasgos distintivos de cada estudiante y sus circunstancias y también existen otros factores desencadenantes relacionados con el entorno físico y social (Llorente, 2018) sobre los cuales también es posible intervenir en cierta medida para prevenir o disminuir la posibilidad de que se gatille una DEC, tales como:
    - El **equipo de apoyo** que acompaña a los/las estudiantes son:
      - Orientador/a y psicólogo/a de cada nivel (Departamento de Orientación y Psicología).
      - Encargado/a de convivencia del nivel (Departamento de Convivencia escolar).
      - Psicopedagogo/a de nivel, Psicólogo/a de Integración y Educador/a diferencial del nivel (Departamento de NEE e Integración)
- Este equipo va definiendo cuál de los profesionales acompaña de manera preferente a los/las estudiantes según las necesidades específicas que posee cada uno/a.
- El Colegio cuenta con espacios de calma en las Salas de Convivencia de cada ciclo, y en el Departamento de Orientación y Psicología, donde los y las estudiantes pueden asistir para lograr calma y conexión. Además de Prekinder a 2° básico existe un Rincón de la calma en cada sala de clase.

**a. Entorno físico**

- Entornos con sobrecarga de estímulos (luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes e intensos, exceso de materiales o decoraciones, etc.).
- Reducir incertidumbre anticipando la actividad y lo que se espera que la persona pueda hacer en esa actividad; si surgen cambios, informar.
- Ajustar el nivel de exigencias considerando no solo el nivel de competencias del estudiante en la tarea, sino también el estado de regulación emocional, tanto negativo como positivo en el que se encuentra en el momento.
- Equilibrar diariamente tareas más demandantes con otras menos exigentes.
- Programar previamente momentos de relajación y de descanso.
- Dar el tiempo necesario para cambiar el foco de atención, aunque se haya anticipado dicho cambio previamente.
- Favorecer la práctica de ejercicio físico.

#### **b. Entorno social**

- Ajustar el lenguaje. Aprender a estar en silencio y en calma en momentos en que el estudiante presenta altos niveles de ansiedad.
- Mantener una actitud tranquila.
- Reconocer momentos en que el NNAJ está preparado para aprender. No se puede enseñar en momentos de desregulación.
- No juzgar ni atribuir 'automáticamente' mala intención.
- Dar tiempo al estudiante para que dé a conocer lo que le pasa.
- Aceptar y reconocer sus sentimientos.
- Respetar los momentos de soledad, porque les ayudan a relajarse. Tratar de asegurar entornos amigables en todos los contextos sociales en que participa el NNAJ. Informar sobre sus necesidades de apoyo a las personas con las que se relaciona.

**b. A nivel apoderados:** Las y los apoderados deberán informar oportunamente al Colegio de las condiciones y tratamientos que pudiesen representar una mayor probabilidad de desregulación emocional y conductual, así como de eventos desencadenantes y señales previas comunes en el o la estudiante. Estas condiciones incluyen la condición del espectro autista y trastornos ansiosos o depresivos, situaciones contextuales que generan estrés en los estudiantes (cambio de rutina familiar, duelo, conflictos en general, etc), entre otras.

**c. A nivel estudiantes:** Cada año se realizará al inicio del año escolar un periodo de encuadre para los y las estudiantes del Colegio, en el cual se establecen los acuerdos esenciales en torno a cómo conviviremos en el espacio escolar, qué profesionales y lugares están disponibles para pedir ayuda, reconocer señales previas a una DEC y estrategias de regulación emocional.

**d. A nivel de comunicación y coordinación:** el Colegio posee una tabla de registro de las necesidades educativas (emocionales, conductuales, de aprendizaje, etc) y estrategias de acompañamiento de todos los estudiantes que presentan necesidades permanentes o transitorias, que han sido comunicadas por los apoderados o han sido detectadas por los equipos del Colegio. Esta tabla se actualiza de manera constante y se comparte con los/las profesores que realizan clases en cada curso de manera de que todos y todas cuenten con la información necesaria para acompañar a sus estudiantes.

## **5. Intervención en situaciones de DEC**

El objetivo de la persona que entrega asistencia o apoyo a un niño, niña o adolescente que presenta una DEC es: proporcionar ayuda, reducir el riesgo (para la propia persona o para otros), y conectar con los recursos de ayuda cuando se requiere (Osorio, 2017)

A continuación se presentan algunas estrategias previas, que se pueden utilizar en la sala de clases. Estas son:

- Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad que esté a mano, por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales, con el computador u otros apoyos tecnológicos.
- Facilitarles la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la utilizada durante la desregulación emocional y conductual, preguntando directamente, por ejemplo: “¿Hay algo que te está molestando? ¿Hay algo que quieras hacer ahora? Si me lo cuentas, en conjunto podemos buscar la manera en que te sientas mejor”. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante, sin presión.
- Otorgar a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual -cuando sea pertinente- tiempos de descanso en que puedan, por ejemplo, ir al baño o salir de la sala. Estas pausas, tras las cuales debe volver a finalizar la actividad que corresponda, deben estar previamente establecidas y acordadas con cada estudiante, su familia e informada a los adultos del Colegio que interactúen con él o ella.
- Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual.
- Diseñar con anterioridad reglas de la clase, recordarlas permanentemente y ser coherente con el acompañar a sus estudiantes para que se cumplan.

## **6. Niveles de DEC y sus estrategias de abordaje**

### **Nivel DEC leve**

***Previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o para terceros.***

Se refiere a las primeras señales que se identifican en un/a estudiante presenta desregulación emocional y conductual y que las estrategias que utiliza el profesor dentro de la sala de clases de manera habitual (como cambiar la actividad que realiza o genera un breve espacio de conversación) no son suficiente para que el/la estudiante se tranquilice.

En estos episodios no se identifica un riesgo para el/la estudiante o terceros/as.

Es importante que luego de que el profesor o adulto a cargo de la contención realiza las estrategias abajo especificadas el/la estudiante logra un estado de calma y es capaz de reincorporarse a la jornada escolar.

### **Estrategias para Nivel DEC leve:**

1. Intentar calmar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarlo y que puede, si lo desea, relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar algún ejercicio.

2. Utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies u objeto de apego (tener en el Colegio un objeto de apego, cuando es pertinente conforme edad o diagnóstico conocido).
3. Recurrir a un espacio más tranquilo dentro de la sala (rincón de la calma), o bien, permitir salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado anticipadamente que le facilite el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente, y en el cual pueda contar con supervisión.
4. Si es posible (por el tipo de tarea que realiza el curso), poner música tranquila que favorezca la calma del curso en general.
5. Guiar ejercicios de relajación y/o respiración consciente.
6. Posibilitar la manipulación de objetos que no causen daño o realizar actividades monótonas que le sirvan para regular la ansiedad (pelotas para apretar, tocar objetos suaves o rugosos, etc)..
7. Recurrir al espacio de la calma de la propia sala de clases (Pre Kínder a tercero básico) Convivencia escolar o del Departamento de Orientación y Psicología. En estos espacios podrá recibir atención y monitoreo de un adulto capacitado en Intervención en crisis hasta que se restablezca a un estado de mayor tranquilidad, además de contar con elementos que favorezcan la regulación emocional.
8. La persona que realice la contención debe dejar registro de lo sucedido en sistema SchoolTrack y/o libro de clases, dependiendo de la situación experimentada, puede ser una descripción del suceso o el relato del alumno correspondiente.

### **Nivel DEC media**

***Se observa un aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos. Sin riesgo para el/la estudiante o terceros.***

Se refiere a desregulaciones emocionales y/o conductuales que ocurren de manera reiterada, entendiéndose como reiteración de una DEC es cuando ocurre dos veces durante el mismo día o durante un período de dos semanas.

En este nivel, para los adultos es muy difícil que los estudiantes logren la calma, pese a que se han utilizado las estrategias de regulación emocional descritas en el nivel anterior. Los/las estudiantes no logran reincorporarse a la jornada escolar y, pese a que no se evidencia riesgo para el estudiante, o un tercero, es necesario que el estudiante sea retirado del Colegio por sus apoderados o familiar de confianza para facilitar la calma.

***Estrategias para Nivel DEC media*** : si las estrategias de regulación descritas en el nivel anterior no son suficientes.

- a. Avisar al equipo de apoyo que acompaña a el/la estudiante que requiere contención (en caso de lo posible avisar a una persona definida con anterioridad).
- b. Asegurarse que el estudiante no quede solo.
- c. Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz (espacio en lo posible acordado con anterioridad).
- d. Procurar que el ambiente al que se desplace el/la estudiante sea seguro, tranquilo, sin aglomeraciones, y sin estímulos intensos ni similares a los que desencadenaron la DEC.
- e. Si el/la estudiante logra la calma o cuando la intensidad vaya cediendo, favorecer un espacio de conversación para reflexionar en torno a lo ocurrido.

- f. Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.
- g. Es necesario sostener entrevista con los apoderados para informar las desregulaciones ocurridas y generar los siguientes acuerdos:
  - Reconocer a las personas del Colegio preferentes para la contención. personas con las que el/la estudiante sienta cercanía afectiva y confianza.
  - Identificar a un familiar o persona significativa a la cual recurrir si es necesaria una contención adicional.
  - Identificar a los profesionales externos con los cuales autoriza contacto y coordinación, o bien, se determinará la necesidad de derivar a una atención especializada.
  - Los padres firmarán autorización para que en caso de una DEC que implique riesgo para él/la estudiante o para un tercero, un profesional capacitado realice contención física con técnicas apropiadas: abrazo profundo o acción de mecedora.
  - Establecer una estrategia de seguimiento, comunicación y coordinación familia-Colegio (y especialistas en caso de existir) basada en la confianza mutua de los actores. Esto puede ser un mail de comunicación, una próxima entrevista y/o registro en schoolnet de las situaciones ocurridas en el Colegio.

### ***Nivel DEC de riesgo***

***Se observa un descontrol y un riesgo inminente para el/la estudiante o terceros(as).***

El/la estudiante que se encuentra en este nivel de DEC:

- no responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros,
- al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada, y
- realiza acciones que lo ponen en riesgo a él o a un tercero.

A nivel descriptivo puede ocurrir que: el/la estudiante al tiempo que llora, grita, respira agitadamente y/o no logra fijar la mirada, puede: amenazar de hacer daño o hacerse daño a él/ella, realizarse cortes en brazos, querer saltar desde altura, pincharse, golpearse a sí mismo o a un compañero, arrancar corriendo sin rumbo, esconderse del adulto, morder, lanzar objetos contundentes, no pueden controlar esfínter y/o sacarse la ropa frente a sus compañeros.

En este nivel de desregulación, cuando observamos riesgo para él/la estudiante, se hace necesario contener físicamente por un profesional especializado, según las estrategias explicadas a continuación:

### ***Estrategias para nivel de riesgo.***

- Avisar a Dirección de Ciclo y/o equipo de psicología o convivencia escolar para favorecer la disponibilidad de un adulto del Colegio definido como preferente para la contención de el/la estudiante en particular y un/a acompañante externo que permanezca a distancia, pero pueda coordinar información.

- Contención física: esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al NNAJ para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla sólo en caso de extremo riesgo para un/a estudiante o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas: acción de mecedora y abrazo profundo.  
Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo, y solamente cuando el estudiante dé indicios de aceptarla, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro.
- El acompañante externo se comunicará con la familia de el/la estudiante, solicitando que se haga presente en el Colegio un adulto de confianza.
- El/la estudiante permanecerá en un lugar seguro (libre de elementos dañinos) y siempre acompañado de el adulto interno preferente para la contención.
- Si la desregulación se mantiene a la llegada del adulto de confianza, este continuará la intervención junto al encargado interno de la contención.
- El/la psicólogo/a que acompaña el nivel y/o la Encargada de Primeros Auxilios evaluarán la necesidad de derivación a un centro de salud, siguiendo procedimientos análogos a los establecidos en el Protocolo de Atención de Primeros Auxilios.
- Realizar un **Plan de Contención** específico para cada estudiante y según situaciones que enfrente (en clases, recreo, etc.). Este plan debe ser elaborado por el equipo de apoyo que acompaña al estudiante y con la participación de su PJ y Directora de Ciclo.
  - a) Este plan considerará criterios consensuados para medir el estado de avance de la regulación emocional y conductual de el/la estudiante y definirá la manera en que se registra su evolución (libro de clases digital / bitácora). Elementos a registrar: situación en que ocurre la desregulación, quienes realizan la contención, cómo logró la regulación y calma.
  - b) El/la profesor/a jefe y la/el psicólogo/a que acompaña el nivel ofrecerán entrevistas y comunicación directa con profesionales externos/as para coordinar acciones de apoyo pertinentes.
  - c) El/la profesor/a jefe, Director/a de Ciclo y/o Coordinador/a de Convivencia Escolar, informará, de existir, las medidas correspondientes al Reglamento de Convivencia Escolar aplicables a la conducta, considerando los factores agravante y atenuantes que se observen.

### **7. Acciones posteriores a la regulación emocional:**

a. El/la psicólogo/a del nivel realizará al menos una entrevista con el/la estudiante con el objetivo de:

- En un ambiente de contención, transmitir a el/la estudiante tranquilidad, ayudarlo/a a oír y que es importante entender la situación, para solucionarla y evitar que se repita.
- Asegurarse que el/la estudiante ya está en calma, y que es el momento oportuno para abordar los pasos que siguen.
- Construir acuerdos para prevenir situaciones que puedan desencadenar una DEC, incluyendo la enseñanza de estrategias alternativas básicas.
- Recordar la disponibilidad de las redes de apoyo en el Colegio: profesor/a jefe, Dirección de Ciclo, Equipo de Apoyo, Coordinador de Convivencia Escolar.



- Hacer presente las normas de convivencia de la comunidad educativa, señalando las conductas que las transgreden, y explicando las medidas que se haya resuelto tomar.
- Acordar acciones de reparación y/o restauración en caso de que las conductas hayan causado daño a las cosas o las personas.

**b.** El/la profesor/a junto a dos profesionales del equipo de apoyo del nivel, evaluarán el impacto de la DEC en otros/as estudiantes.

**c.** El/la profesor/a junto al equipo de orientación y psicología y convivencia escolar del nivel, planificarán y ejecutarán una instancia de contención y reparación con el grupo de estudiantes que haya resultado afectado.

**d.** El/la profesor/a jefe ofrecerá a los/as apoderados/as de los/as estudiantes que hayan resultado particularmente afectados/as, la posibilidad de una entrevista con la/el psicóloga/o del nivel para evaluar eventuales necesidades de apoyo socioemocionales o académicos.

**e.** En caso de estudiantes que estén sufriendo DEC de manera recurrente, el/la profesor/a jefe y/o psicóloga del nivel, solicitarán de apoderados/as constancia de apoyo/s externo/s que permitan al Colegio confirmar que el/la estudiante está recibiendo la atención que necesita, y que están garantizados sus derechos.

### **8. Estrategias generales de manejo de la DEC**

- Mantener la calma.
- Utilizar una voz tranquila.
- Utilizar un lenguaje claro, preciso, conciso y ajustado al interlocutor.
- Manejar el lenguaje corporal para transmitir serenidad.
- No atribuir mala intención.
- Dar espacio para que el/la estudiante dé a conocer lo que le pasa.
- Aceptar y reconocer los sentimientos.
- Plantear preguntas directas sobre lo que le está molestando o lo que necesita, entendiendo la desregulación como una “forma de comunicar”.
- Permitir momentos de soledad o descanso si lo necesita, sin dejar de supervisar.
- Redirigir la atención hacia alguna actividad que le pueda parecer motivadora.
- Reforzar positivamente, sobre la base de sus intereses, la utilización de formas socialmente positivas de expresar necesidades.

### **9. Conductas desaconsejadas frente a una DEC:**

- Rechazar la emoción que exprese el estudiante
- Buscar que el/la estudiante cambie de inmediato su emoción.
- Exponer la conducta de el/la estudiante frente a otros estudiantes como una mala conducta.
- Intentar dar explicaciones extensas.
- Interpretar la desregulación sólo como una mala conducta.

## **10. Cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante:**

Frente a una desregulación conductual y/o emocional, será tarea del adulto a cargo contener al alumno para intentar que pueda volver a la calma. Esta contención puede ser verbal y/o física.

Se entiende como contención física, el recurso que se utiliza en situaciones extremas (donde esté en riesgo la propia persona o un tercero). Esta contención debe ser anticipada al alumno y respetuosa en su integridad.

### **Referencias:**

Mineduc (2023). "Orientaciones. Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales"

<https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2022/09/PROTOCOLO-DEC-2022.pdf>

consultado:

Protocolo DEC Monjas Inglesas

[https://ColegiodelsagradoCorazon.cl/uploads/ckeditor/attachments/2543/Protocolo\\_Desregulacion\\_Conductual\\_y\\_Emocional.pdf](https://ColegiodelsagradoCorazon.cl/uploads/ckeditor/attachments/2543/Protocolo_Desregulacion_Conductual_y_Emocional.pdf)

Protocolo DEC Viña

[https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1krm4fGFWGJO65P\\_-yX7KXzGyEldmeNK\\_](https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1krm4fGFWGJO65P_-yX7KXzGyEldmeNK_)